CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO.

CUENTA DE COBRO No. 01

FECHA: FEBRERO DEL 2024

Yo Luz Dary Esteban Tibata identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.201.302 de Bogotá D.C. Manifiesto que la Entidad: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, con NIT No. 901440630-6.

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000).

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024

Por concepto de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASESOR JURIDICO PARA LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA CENAC EDUCACIÓN VIGENCIA 2024, DE ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 008-CENACEDUCACION-2024. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION - 2024.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 42.900.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: Luz Dary Esteban Tibata
Identificación: 52.201.302
Lugar de Residencia: Calle 143 No. 118-20 Torre M Apto 504
Cuenta de Ahorros: 69869375942 Bancolombia

Luz Dary Esteban Tibata
C.C. 52.201.302 de Bogotá D.C.

COPIA ORIGINAL